Viérnes 5 de Octubre de 1888 — MONTEVIDEO — Año IX de esta edicion—Núm. 2386

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por 1 año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

BANCO NACIONAL
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El 5 del corriente se pagarán los intereses de las siguientes deudas:
Ferro-Carril Central del Uruguay, 41.° trimestre.
Ferro-Carril á Higueritas, 19.° trimestre.
Fomento de Ferro-Carriles, 5.° trimestre.

Montevideo, Octubre 2 de 1888.

2753-ot-5. *El Secretario.*

Deuda Franco-Inglesa
51.ª AMORTIZACION

Cuota correspondiente al 51.° semestre.	$ 80.000 00
Saldo del servicio anterior.	» 179 48
	$ 80.179 48

El 5 del corriente á las 12 del dia tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de la deuda referida, hasta la cantidad de ochenta mil ciento setenta y nueve pesos y cuarenta y ocho centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Montevideo, Octubre 2 de 1888.

2754-ot-5 *El Secretario.*

A los agricultores y ganaderos

Se les hace saber que el Directorio de este Banco, en sesion de hoy, ha resuelto lo siguiente:

1.° Autorizar á las sucursales de campaña á hacer préstamos á los agricultores y ganaderos en pequeña escala hasta el máximun de mil pesos y el mínimun de cincuenta pesos, con amortizacion de *diez por ciento trimestral* é interés de *diez por ciento anual*, hasta nueva resolucion.

2.° Autorizar igualmente á las sucursales á hacer préstamos hipotecarios en dinero desde doscientos hasta quinientos pesos, á plazos que no excederán de cinco años, con interés no menor de *nueve por ciento al año* y amortizacion que no bajará de *veinte por ciento anual*.

Montevideo, Setiembre 17 de 1888.

Daniel Muñoz,
Secretario.

2573-o-19

COMPAÑÍA NACIONAL
DE
Crédito y Obras Públicas

Aviso á los Constructores

La Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, invita á los señores Constructores á presentar propuestas para la construccion de un Palacio á edificarse en la calle del 18 de Julio entre Queguay y la Plaza Cagancha (ex-Circo San Martin), con las condiciones siguientes:

1.° Los planos, pliegos de condiciones y presupuesto, estarán á la disposicion de los interesados en la Oficina técnica de la Compañía, instalada provisoriamente en la calle San José número 257, todos los dias feriados de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. hasta el 15 del próximo mes de Octubre, en cuyo dia y á las 2 de la tarde se abrirán las propuestas en la presencia de los interesados concurrentes.

2.° Las propuestas se presentarán bajo sobre y el consignante retirará su recibo respectivo.

3.° No se tomarán en consideracion las propuestas que no fueren firmadas por un constructor matriculado.

4.° Las propuestas de rebaja se harán sobre la suma total del importe del presupuesto que es de $ 162,583.95.

5.° La Compañía se reserva el derecho de dar la preferencia á la propuesta que á su juicio presente las mejores condiciones morales y materiales, así como tambien el de rechazarlas todas.

6.° Para mayor comodidad de los constructores, el pliego de condiciones y el presupuesto se imprimirán y se pondrán á disposicion de los solicitantes. 2680-ot.15-2ed.

La Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, cumpliendo con los fines de su instituto y tratando de dar al capital y al crédito todas aquellas formas y aplicaciones que mejor respondan á las necesidades de la produccion y de la industria, ha acordado destinar la extensa área de terrenos que posee entre la Avenida de Goes y la calle del Pastor, contiguas al Barrio Reus á la construccion de edificios propios para almacenes, fábricas, depósitos y establecimientos industriales, cada vez más difíciles de obtener en el centro de la poblacion por la escasez y subido precio de los terrenos.

Con este objeto, la Compañía recibirá hasta el 30 de Octubre próximo, propuestas de compra ó arrendamiento á plazos largos de edificios á construir con arreglo á los planos que presenten los proponentes deseosos de implantar alguna industria nueva ó de mejorar las existentes en la poblacion, obligándose á realizar la edificacion por los precios y condiciones que se estipulen en vista de los planos é importe de las obras solicitadas.

Además de contar con las empresas de tramvías que cruzan dichos terrenos, la Compañía tiene practicadas ya las gestiones necesarias para dotar al futuro barrio industrial de los servicios públicos y las mejoras que puedan desearse en medios de comunicacion y de higiene.

Montevideo, Setiembre 24 de 1888.

Emilio Martos,
Secretario.

6-pm.

La Agrícola Industrial

Se avisa al público que la distribucion de las acciones suscritas ha sido hecha en la siguiente forma:

Los suscritores de		1		accion tendrán	1
»	»	de	2 á 10	»	2
»	»	de	11 á 20	»	3
»	»	de	21 á 60	»	5
»	»	de	61 á 150	»	9
»	»	de	151 á 200	»	10
»	»	de	201 á 300	»	14

En consecuencia y de acuerdo con los artículos 4.° y 6.° de los estatutos, se designa el dia 27 del corriente hasta el 6 de Octubre próximo, de 2 á 4 p. m. para efectuar el pago de la primera cuota de 10 %; debiendo los interesados presentar sus boletos de acciones suscritas en el escritorio provisorio de la sociedad, calle Uruguay núm. 100, en cambio de los recibos talonarios que les serán entregados por las acciones que les correspondan con arreglo á la precedente distribucion.

Los recibos de esta primera cuota irán firmados por el doctor don Cárlos María de Pena y por el señor don Juan Dgo. Lanza.

2624-ot-6-2ed. *La Comision.*

EL SIGLO

El déficit

Segun noticias que han llegado á conocimiento de *La Razon*, el Poder Ejecutivo está preparando un mensaje que ha de revelar á las Cámaras y al país cual es el verdadero estado de la Hacienda Pública y á cuanto asciende el déficit de los últimos ejercicios económicos.

Si fuesen ciertas estas noticias, significarian una confesion tácita de que hasta ahora no ha sido franco el Gobierno cuando se ha dirigido al Cuerpo Legislativo, y que en vez de exponer con sinceridad la verdadera situacion de la Hacienda, ha tratado de mistificar á las Cámaras del país, haciéndoles concebir esperanzas que debia saber que eran irrealizables. Consideramos por tanto como muy grave la noticia, conviniendo sin embargo con *La Razon* en que la opinion pública recibiria bien el anunciado mensaje, siempre que fuese el primer paso de una reaccion saludable contra el sistema que hasta aquí se ha seguido.

Nos permitiremos observar que tambien en el artículo del estimado colega hay cierta reaccion de ideas, y vamos á decir porque.—Cuando se discutia en la Cámara el presupuesto de gastos, *La Razon* manifestaba un excepticismo desconsolador.—Miraba con completa indiferencia que se aumentasen ó disminuyesen las planillas del presupuesto: porque aleccionado el colega por una triste experiencia, estaba persuadido de que cualquiera que fuese el importe de las cifras del presupuesto, el Gobierno gastaría lo que se le antojase, aplicando á las elásticas partidas de *eventuales* todas las sumas que no tuviesen cabida dentro del presupuesto que se votase.

¿En qué consiste que el colega ha cambiado de parecer y que hoy considera posible que el Gobierno reaccione contra el sistema de derroche y despilfarro?—No lo sabemos en verdad: pero por nuestra parte ni somos ni hemos sido nunca tan pesimistas como el colega; y por eso antes como ahora abrigamos la esperanza de que el Poder Ejecutivo ha de esforzarse por borrar las tristes huellas de las pasadas administraciones, arbitrando recursos para que desaparezca el déficit que de aquellas heredó.

Si aquel déficit resulta haber absorvido el sobrante del empréstito de los veinte millones, es necesario que el Gobierno tenga el valor de decirlo francamente, y de esta manera sabrá el país á que atenerse y podrá abrigar esperanza de entrar en una situacion económica que le permita desenvolver los elementos de su riqueza y bienestar.

Tambien ha advertido el colega que la prosperidad material creciente del país exige imperiosamente que el Gobierno no piense en privar á la Junta Económico-Administrativa de los recursos íntegros del empréstito que debe contratarse, conforme á lo preceptuado en la ley aprobada ya por la Cámara de Representantes y está en lo cierto cuando dice que el recurrir á ese arbitrio seria francamente detestable.—La Junta de Montevideo necesita disponer de la totalidad del producto del empréstito y si se le privase de él quedaria inhabilitada para llevar á efecto las obras que son indispensables.—Dice esto el colega porque ha llegado á entender que alguien pensaba en hacer una emision de bonos y entregarlos á la Junta como dinero, en equivalencia del oro que el empréstito produjese.

Pero es el caso que de algun manera se ha de cubrir el déficit existente, que segun el colega ha de subir próximamente á unos cuatro millones de pesos. *La Razon* cree que lo mejor, lo más práctico y lo que ménos inconvenientes ofreceria seria el restablecer el derecho de exportacion que fué suprimido y que podria reducirse á la mitad de lo que ántes se pagaba. Juzga que este arbitrio seria suficiente para enjugar el déficit sin mayor gravámen de los contribuyentes.

Francamente no nos atrevemos á emitir por ahora opinion decidida sobre la conveniencia del recurso que el estimable colega propone. Bien vemos que si en efecto existe un déficit tan considerable y si el Gobierno abriga el propósito decidido de restablecer el órden y la economía en la Hacienda pública, algun medio es preciso apelar para entrar en el buen camino. Sin embargo deseamos antes de formar y emitir un juicio definitivo sobre este asunto, conocer el Mensage que *La Razon* anuncia y formar juicio acerca de los mejores medios de salir del atolladero, pues es muy natural que el Gobierno no se limite á exponer el Estado de la Hacienda, sinó que al mismo tiempo proponga los mejores medios para remediar el mal ocasionado por las anteriores administraciones.

NOTICIAS GENERALES

«La France» y «Sud América»—Los sorprendentes telegramas últimos de la Agencia Havas han causado un enredo de todos los diablos, invirtiendo completamente las circunstancias respectivas en que se produjo el choque entre los vapores *La France* y *Sud América*.

La prensa platense, italiana y francesa comienza á apasionarse como si se tratase de una cuestion de nacionalidad, á punto de que *L'Italia* de hoy invierte mas de dos columnas en contestar á *Le Courrier Français*.

Sabido es que no por mucho madrugar amanece mas temprano. Mañana ó pasado estarán aquí el *Duchesa di Genova* y el *La France*, y entónces, sin las deficiencias ni inseguridades del telegrama se podrá apreciar el suceso por informes de testigos oculares, á quienes es justo atribuirles el interés de fijar la verdad para establecer responsabilidades en nombre de la humanidad y la justicia.

El derecho de jubilacion—En Chile se trata de sustituir á la jubilacion, montepio, ó retiro militar, una caja de ahorros que se formará reteniendo al efecto una débil cuota de los sueldos de los empleados civiles ó militares. En ese sentido se ha hecho últimamente mocion en el Congreso, donde causa ya alarma el hecho de que el gravámen por aquella causa alcance en este año á la suma de doscientos mil pesos.

El Ferrocarril de Santiago examina esa proposicion en los siguientes términos:

«El propósito consultado en el proyecto del honorable señor Blanco Vial, no puede ser mas justo. El estado no debe ni puede sobrellevar eternamente una carga en estremo onerosa. Inspirándose en ese mismo propósito, existe desde Junio del año pasado un proyecto del presidente de la república pendiente ante la misma cámara y que tiene por objeto sustituir las leyes de jubilacion civil, de retiro y montepío militar por una caja de ahorros, á fin de asegurar mejor la subsistencia y el porvenir de los empleados públicos y de sus familias. El presidente de la república, que en el mensaje de apertura al congreso en 1887, llamó muy especialmente la atencion á la necesidad de realizar este pensamiento, en la primera sesion de ese mismo año presentó á la cámara de diputados el proyecto de nuestra referencia.

Ese proyecto tiende al triple resultado de asegurar la subsistencia de los empleados públicos cuando se imposibiliten para el servicio; de asegurar del mismo modo el porvenir de sus familias y de corregir los hábitos de imprevision que producen tan perjudiciales resultados.

Ese proyecto propone la creacion de una Caja de Ahorros, anexa á la Caja Hipotecaria, que retenga el tres por ciento anual de los sueldos de los empleados civiles y militares y á la cual el Estado pague proporcionalmente otro dos por ciento, permitiendo así á todo empleado acumular un capital que asegure su bienestar y el de su familia si llega á imposibilitarse en el servicio ó si fallece consagrado á él. Con esta doble imposicion, incrementada con las erogaciones que ahora se aplican á la caja de ahorros para empleados y con otras que en el proyecto se determinan, se atenderia á la suerte de los empleados, desprendiéndose el estado de las obligaciones que le imponen las jubilaciones, los retiros absolutos y los montepíos.

El proyecto autoriza tambien el depósito en la caja de los ahorros voluntarios que serán conservados y administrados con la misma escrupulosidad que los otros y sin molestia alguna para los depositantes.

Finalmente, para respetar los derechos ya adquiridos al amparo de las leyes vigentes, el proyecto permite á los empleados que hayan enterado diez años de servicios, cuando él sea ley de la república, optar, ó por los beneficios que ésta les concede, ó por los que les otorgaban las leyes antiguas.

Si es evidente, como observaba el presidente de la república en el preámbulo de ese proyecto, que las obligaciones del estado para con sus servidores cesan, estrictamente hablando, desde el momento en que éstos se retiran del servicio y que no es deber de la nacion hacerse cargo de la subsistencia decorosa de sus familias, no es ménos evidente que nuestras leyes inspirándose en sentimientos de equidad, han dispuesto que no puede ser indiferente á la nacion la suerte de aquellos empleados públicos que, despues de haberla servido por largos años, se imposibilitan para el trabajo y quedan en situacion de no poder atender con él á las necesidades de su subsistencia.

Esos mismos sentimientos de equidad se han hecho estensivos á sus familias. El proyecto del presidente de la república, inspirándose en esos mismos sentimientos, modifica la legislacion vigente sobre la materia, de modo que, sin gravar al erario y aun aliviándolo sensiblemente de las cargas que les imponen las pensiones ordinarias y especiales, asegure la suerte de los empleados y de sus familias.»

Delegados—Sábese telegráficamente que el Gobierno del Brasil ha nombrado á los señores Cándido de Oliveira y Lafayette Rodriguez Pereira (Consejero) para representar al Imperio en el Congreso Jurídico que se celebra en esta capital.

Mercedes—Leemos en *La Reforma*, del 2:

Por haberla recibido algo tarde no publicamos en el número de hoy la carta que nos remitió el señor don Wenceslao Lares, juntamente con el escrito que ha presentado al Juzgado con motivo del juicio que le ha entablado el doctor Fein.

—En estos últimos dias ocurrióle una sensible desgracia al apreciable jóven Arturo Lamasón.

Encontrándose en el Rosario de Santa Fé, ocurriósele ir á visitar una fábrica de fideos, y en momentos que estaba observando el movimiento de la máquina, se aproximó á ella mas de lo que debiera, obteniendo el triste resultado de que le deshiciera el brazo derecho.

La madre de dicho jóven se embarcó el domingo para el Rosario.

Rosario de Santa Fé—Octubre 3—Accediendo á lo solicitado por varios expositores, el Gobierno dictó hoy un decreto postergando hasta el 15 de Noviembre la apertura de la Exposicion.

Los industriales recibieron con júbilo esta noticia por cuanto la mayoría no estaban en condiciones de concurrir á ese torneo para la fecha fijada.

—Noticias de la campaña anuncian el tiempo lluvioso. Hay esperanzas de que la cosecha de trigos será inmejorable. Los cereales en general hállanse en suba.

—Entraron la barca *Caffien* de Glasgow y el lugre *Zuis* de Montevideo.

—En un almacen de los suburbios se suicidó hoy de dos balazos Arcelio Bugerat, disparando primero un tiro á su mujer sin herirla.

—Dicen de la capital (Santa Fé:)

La municipalidad dará comienzo en breve á la gestion para la colocacion del empréstito de 1 300,000 ps. que está autorizada á contraer.

—Durante el mes de Setiembre se han exportado cerca de 3.000,000 de kilógramos de harina.

¡Muchísimo ojo!—El Ministro de Hacienda argentino ha dispuesto que sean decomisados y quemados dos millones de sarmientos desembarcados clandestinamente en los puertos de Zárate y Campana.

Parece que los sarmientos están atacados de filoxera, y, aunque no lo estén, la resolucion es procedente, pues la introduccion de esa planta proveniente de países donde existe el devastador parásito, está terminantemente prohibida.

Informe médico-legal—He aquí las conclusiones de un notable informe referente al malvado sacerdote que asesinó á su mujer y á su hija en un pueblo de Buenos Aires:

1.° El procesado Pedro Nolasco Castro Rodriguez acusado de asesinato en la mujer Rufina Padin y en su propia hija, no estaba loco cuando cometió el delito.

2.° No lo verificó tampoco bajo la influencia de un violento impulso personal.

3.° Pedro Castro Rodriguez está actualmente en pleno goce de sus facultades mentales.

4.° Pedro Castro Rodriguez ha sido y es completamente responsable de sus actos.

Es cuanto tenemos que informar al señor Juez á quien Dios guarde.—*J. M. Ramos Mejía—Florentino Ortega—Marcelino Aravena.*

Riñas y accidentes—Entraron al Hospital de Caridad.—Octubre 4—José Gonzalez Castro, español, jornalero, con varias contusiones en la cara; Pablo Salas, español, albañil, con contusiones en el cuerpo y fractura del brazo derecho; Jven Jhonson, inglés, herido en la frente; Olof Akeurou, inglés, quemado en el costado derecho del tórax; José Freire, español, peon, con contusiones en el cuerpo producidas por una caida; Francisco Buceti, italiano, peon, con los dedos del pié derecho destrozados por haberle pasado la rueda de un tren; José B. Mendez, brasilero, albañil, con heridas de arma punzocortante, una en la region lumbar y otra en el muzlo izquierdo.

Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante Vera.

Desercion... oportuna—Don Ramon Barbot gestionaba como apoderado del soldado Marcelino Resquin, forzado al servicio en el 1.° de Cazadores, la libertad de dicho voluntario codo con codo.

Véase lo que dice ahora el señor Barbot, quién se propone acudir á las Cámaras si fuera necesario:

«Como viese que transcurrian los dias sin que el Ministerio resolviese mi petitorio y no sabiendo nada de mi poderdante, mandé á mi dependiente al cuartel á efecto de tener noticias suyas, y habiendo éste preguntado por él al oficial de guardia como es de órden, se le informó que el referido soldado habia desertado con otro á quien titulaba su hermano.

«Como es consiguiente, esto me hizo suponer que se trataba de ocultarlo, para así evitar que mis diligencias dieran el resultado que era de suponer tenian que dar, pero creyendo yo que esto no tuviera fundamento, me constituí al cuartel, en donde pude hablar con el segundo jefe por no hallarse el primero, quien me confirmó la noticia del oficial de guardia, refiriéndome la desercion de Resquin.

«Como es consiguiente, por mas fé que me merezca la palabra del mencionado jefe, no he podido dar crédito á su dicho, pues no es ni presumible que habiendo estado mi defendido cinco años prestando servicios contra su voluntad, recien ahora, que se trata de obtener su baja, fuese á desertar empeorando así su condicion.»

Conflicto paraguayo-boliviano—Leemos en *La Democracia*, de la Asuncion:

«Por el *Rio Galeguay*, llegaron ayer á ésta, en calidad de presos, un señor Moscoso, supuesto *Gobernador* de «Puerto Pacheco», y varios individuos mas que le servian de guardia.

El caso pasó de la manera siguiente:

Hace dias que el comandante del Fuerte Olimpo don Angel Gimenez se encontraba en esta capital. Poco despues regresaba para aquella posicion militar, llevando consigo algunos soldados con el fin de aumentar la guarnicion á su mando.

De paso desembarcó en «Puerto Pacheco», que, como todo el mundo sabe, se halla en el Chaco Paraguayo.

Una vez en tierra, notó con extrañeza un escudo boliviano en el frente de una casa.

Se dirigió allí y recibióle el referido señor Moscoso.

Interrogado éste sobre el particular, contestó que él era autoridad boliviana, puesta allí por el Gobierno de su patria.

Intimado de bajar el escudo, se negó á ello, alegando la misma razon.

El señor Gimenez le significó entónces que él, como comandante del Fuerte Olimpo y como se estaba en los dominios legítimos del Paraguay, era la única autoridad legal en aquellos lugares, y que por lo tanto no podia menos de constituirlo preso.

El señor Moscoso fué así tomado, protestando siempre que su gobierno (el boliviano) lo ha colocado allí para dirijir la colonia.

El señor Gimenez, en efecto, llegó á saber que en la Colonia el señor Moscoso era tenido como *gobernador*, y que éste era el tratamiento que se le dispensaba.

Parece pues indudable que el Gobierno boliviano pretende introducirse con maña en nuestros territorios, en aquellos que dice ser suyos para apoderarse de ellos quietamente.»

—Leemos en *El Diario* de Buenos Aires:

«Fuerzas paraguayas han ocupado violentamente Puerto Pacheco, arrancando bandera boliviana que allí flameaba desde 1883 y proclamando solamente que aquel territorio es de propiedad paraguaya.

Esta ocupacion armada es una verdadera declaracion de guerra que el Paraguay hace á Bolivia; es idéntica en su fondo y en su forma á la ocupacion de Antofagasta por los chilenos en 1879.

Cuando se habia decidido solucionar el problema de los límites paraguayo-bolivianos, empleando las armas civilizadoras de la diplomacia, cuando Bolivia descansaba con tranquilidad patriarcal respecto á sus vecinos del sudeste, y cuando los elogiaba sinceramente depositando en ellos toda su confianza, he aquí que los paraguayos armados se presentan en el puerto boliviano, sorprenden á sus pacíficos habitantes, hacen desaparecer la bandera boliviana y toman posicion de aquellos dominios á nombre de la República del Paraguay.

Y se realiza este hecho precisamente en momentos dolorosos para Bolivia, cuando sus hijos están divididos, con las armas en la mano y dispuestos á derramar su sangre en aras de ideales antagónicos, y de aspiraciones irreconciliables.

No podemos creer que el Paraguay haya elegido estas horas aciagas para asestarle el golpe á Bolivia y nos hace presumir que no ha habido esa falta de lealtad, el hecho de que ha concordado esa ocupacion armada con la renovacion parcial del gabinete paraguayo, con la sustitucion del ministro de Relaciones Exteriores, señor Decoud, por el coronel Centurion.

Indudablemente, no entraba en la política del Ministro Decoud este acto de fuerza bruta y por eso se ha esperado su retiro del gabinete para llevarlo á efecto, sin vacilacion y sin reticencias.

Por otra parte, este bofeton es tanto mas inesperado cuanto que todos los antecedentes del asunto, en debate, hacian esperar una conclusion digna y tranquila.

Por el tratado *ad-referendum* que firmó el doctor Antonio Quijarro cuando estuvo de Ministro boliviano en el Paraguay, se reconocia la propiedad boliviana hasta el frente del rio Apa, un poco mas abajo del Fuerte Olimpo, en el rio Paraguay. Ese tratado equitativo y justo para las partes contratantes no fué ratificado por los gobiernos respectivos, quedando sin embargo reconocidos como límites provisorios los establecidos en el tratado Quijarro-Aceval.

En 1886 el Gobierno boliviano acreditó como Ministro residente en el Paraguay al doctor Isaac Tamayo con el único objeto de que negociase un tratado de límites definitivo.

Tamayo no tenia preparacion alguna y al Ministro Decoud le fué muy fácil envolverlo en sus redes y hacerle suscribir un pacto por el que se aumentaba con un grado geográfico el territorio paraguayo, disminuyendo, por lo tanto, el de Bolivia en razon del aumento del paraguayo. No obstante, ese tratado oneroso para Bolivia no afectaba en lo mas mínimo á Puerto Pacheco situado, por decirlo así, fuera del alcance de las protestas y de los cañones paraguayos.

El cándido diplomático Tamayo quedó encantado con su tratado de límites, y en 1886 pasó por Buenos Aires en direccion á Bolivia, acariciando paternalmente el protocolo que llevaba bajo del brazo, y con cuyo protocolo creia salvar la patria y recoger una abundante cosecha de gloria.

Pero su gobierno miraba las cosas con un cristal de otro color y lejos de aprobar el tratado de Tamayo—Decoud, le significó al primero de estos que habia cometido un magestuoso disparate, digno de un diplomático del Chaco boreal.

Por su parte, el gobierno del Paraguay aunque habia obtenido grandes ventajas por el último tratado, no quiso sancionarlo tampoco, quedando, en consecuencia, el asunto en su primitivo estado, pero sin que ni por asomo tuviera un cariz ingrato y belicoso.

Ultimamente el gobierno de Pacheco nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Paraguay al Dr. Santiago Vaca Guzman que desempeñó aquí iguales funciones.

El diplomático boliviano se trasladó á la Asuncion, encontró la atmósfera demasiado pesada y los ánimos poco predispuestos á ceder, y por no hacer un mal papel, despues de pulsar la situacion se retiró de la capital del Paraguay sin haber presentado siquiera sus credenciales.

A los pocos dias un batallon paraguayo ocupaba Fuerte Olimpo, punto que Tamayo reconocia como límite del Paraguay, y dos meses despues (hace cuatro dias) se ocupaba militarmente Puerto Pacheco cuya propiedad es indiscutiblemente boliviana.

No sabemos la actitud que asumirá Bolivia en las tristes circunstancias porque atraviesa, pero una vez que se normalice su situacion política es de creer que no se dejará arrancar impunemente un pedazo de su carne, que no dejará condenar para siempre la única puerta que la pone en comunicacion directamente con el Atlántico, con el mundo civilizado.

Si Bolivia se dejara arrebatar puerto Pacheco, quedaria completamente cerrada, sin salida á ninguna parte, como un raton dentro de una jaula de hierro.»

Bien pensado—La Asistencia Pública de Buenos Aires ha ordenado la inspeccion y desinfeccion de las ropavejerías, en el sentido de que los heterogéneos objetos que constituyen el negocio dan motivo á cierta vigilancia previsora.

Correos—Montevideo, Octubre 4.—Desde el 1.° del corriente hasta nueva resolucion, las diligencias que hacen la carrera de Florida á Treinta y Tres y de este punto á Artigas, seguirán el siguiente itinerario:

Salidas de Montevideo para Treinta y Tres los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Id. de Treinta y Tres para Montevideo los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Id. de Treinta y Tres para Artigas los dias 3, 13 y 23.

Id. de Artigas para Treinta y Tres los dias 5, 15 y 25.

El Oficial 1.°

Derecho internacional privado—Buenos Aires, 4.—Muere una persona en Inglaterra, dejando bienes en la república, y los herederos se trasladan á esta é inician el juicio testamentario.

El asesor de menores se opone á la declaratoria de herederos, sosteniendo que el juicio debe seguirse en Inglaterra.

El juez doctor Gimenez falla sosteniendo la competencia de su juzgado, y hace la declaratoria en cuestion, por medio del siguiente auto, que viene á resolver un punto importante, sobre el cual no existe jurisprudencia.

Y vistos: Considerando—1.° Que la oposicion del asesor de menores á la declaratoria de herederos solicitada se funda en que con arreglo al artículo 3283 del código civil y 634 del de procedimientos, carece el juzgado de competencia para dictarla desde que esos artículos prescriben que el derecho de sucesion al patrimonio del difunto es regido por el derecho local del domicilio que este tenia á su muerte sean los sucesores nacionales ó extranjeros, y desde que en estos autos consta que en Inglaterra tuvo su último domicilio el causante.

2.° Que si bien es exacta la circunstancia invocada respecto al último domicilio del autor de la sucesion, es tambien cierto que del expediente resulta que él ha dejado bienes inmuebles situados algunos de ellos en esta capital y otros en diferentes puntos de la República, derivándose de este hecho, del derecho de soberanía y del dominio eminente que la nacion ejerce sobre los bienes que con carácter permanente radican dentro de su territorio—los cuales gobierna por sus propias leyes consultando el interés general que prima sobre la ley nacional ó del domicilio—la competencia del juzgado para conocer en el presente juicio sucesorio y poder dictar en definitiva el auto de declaratoria de herederos.

3.° Que esto importa una excepcion á la regla de la sucesion única regida por la ley local del domicilio que el difunto tenia á su muerte, que establece el art. 3283, excepcion que reconoce por causa el principio general de derecho de que la trasmision de los bienes debe operarse en conformidad á las leyes del país de su situacion, cuyo principio ha sido incorporado á nuestra legislacion civil segun terminantemente resulta del texto de los art. 10 y 11 del código civil y se desprende de otras disposiciones como tambien de las notas ilustrativas del codificador, art. 3470, 3538 y 3598 y parte final de la nota del 3283.

......El doctor Gonzalo Ramirez, en su obra de reciente publicacion, comentando su proyecto de código de derecho internacional privado, al ocuparse en el título 5.° relativo á las sucesiones, en el que resuelve en el sentido de la pluralidad de los juicios testamentarios la cuestion tan debatida entre los tratadistas, invoca en apoyo de esa parte de su proyecto la mayoría de las opiniones tanto en la ciencia puramente teórica, como en el campo de la legislacion positiva. Cita la opinion de Fiori quien á pesar de sustentar un sistema diametralmente opuesto se expresa en los siguientes términos: «En verdad la teoría que establece que la sucesion debe ser regida por la *lex-rei sitæ* no puede considerarse doctrina francesa; es el contrario la base y el fundamento de la jurisprudencia internacional y es defendida con gran acopio de argumentos por los sábios de los diferentes países. Todos los autores, antiguos y modernos, que han admitido la distincion conocida entre los estatutos reales y los estatutos personales sostienen que la sucesion de inmuebles deba ser regida por la *lex-rei sitæ*, porque el estatuto posesorio es un estatuto real.»

El mismo doctor Ramirez refiriéndose más adelante al sistema adoptado por la legislacion de esta república, dice: «El codificador argentino, á pesar del haber consignado el principio de la unidad de las sucesiones, no pudo menos de excluir de su aplicacion los bienes inmuebles y hasta cambió por completo el sistema cuando llegó el momento de ocuparse de las legítimas.»

La exactitud de las observaciones del distinguido escritor citado es indiscutible, en presencia del pensamiento del doctor Velez claramente manifestado en la nota al art. 3283 en la que declara que puede llamarse una excepcion á aquel principio general lo que está dispuesto en el art. 10 del código respecto á la trasmision de bienes raices que forman una parte del territorio del estado y *cuyo título* debe siempre ser transferido con arreglo á las leyes de la república y es aun más explícito el codificador cuando en la nota al art. 3598 y tratando de la porcion legítima de los herederos forzosos expresa que se refiere á los bienes existentes en la república. Supóngase, dice, que una persona muera en Buenos Aires dejando cien mil pesos aquí y cien mil pesos en Francia. Los bienes que estén en la república se regirán por nuestras leyes y los que estén en Francia por las de aquel país. Habrá, pues, tantas sucesiones cuantos sean los países en que hubiesen quedado bienes del difunto.

El ejemplo ha sido tomado de Demolombe tít. 1.° pág. 93 y este autor se refiere á bienes inmuebles.

6.° Que si el codificador no hubiera impuesto al principio de la sucesion única la limitacion que de acuerdo con la doctrina anteriormente examinada aparece evidente de las disposiciones legales citadas—fácilmente podria acontecer que contrariando el órden público la soberanía nacional y el dominio eminente que es en lo que aquellas se fundan, por medio de una declaracion de herederos ó institucion testamentaria hecha con arreglo á legislaciones extranjeras, vinieran á resultar propietarios á título sucesorio de inmuebles radicados dentro del territorio de la nacion personas que á ellos no tuvieran título con sujecion á las leyes de la república, excluyendo á herederos que conforme á estas mismas leyes les estaria garantida una posesion legítima, y entonces se quebrantaria manifiestamente el precepto del art. 10 del código de que refiriéndose á los bienes inmuebles dispone: «que los derechos de las partes y la capacidad para adquirirlos serán determinados por las leyes de la república.»

20,000 inmigrantes en Octubre—Buenos Aires, 4.

Segun los datos recibidos hasta ahora por la Comision General de Inmigracion, llegarán á la República en todo el mes corriente, veinte mil inmigrantes. Todo autoriza á suponer, sin embargo, que la realidad supera á esos cálculos, pues el aumento considerable que todos los años se nota en los últimos meses, será ayudado por el anticipo de pasajes, que tan espléndidos resultados está dando.

«Cervecería Popular» de Richling—Programa del concierto que se efectuará mañana en dicho establecimiento:

1.ª PARTE

Andrioli, Sinfonia Originale.
Bellini, Norma Fantasia.
Waldtenfel, Gran Wals.
Marenco, Fibre Feinenile, Mazurka.

2.ª PARTE

Petrella, Fone, Fantasia.
Waldtenfel, Gran Wals.
Verdi, un ballo in maschera, Duetto.
Parisi, gran Galopp.
Director: Francisco Spinelli.

Ladron famoso—Está ocupando nuevamente una celda en la cárcel de Santa-Fé, el famoso ladron Emilio Lacombe, uno de los mas espertos y audaces que en estos últimos tiempos hayan visitado el Plata.

Teatro han sido las ciudades de Córdoba, Rosario, Tucuman etc. y por último Santa-Fé de los ardides y fechorías de este sagaz ladron, llegando por fin á ser aprehendido cuando asociado á otros que pertenecian á su misma escuela, efectuaban un robo de dinero y alhajas en casa de los Srs. Peirano.

El «Vicenzo Florio»—Este vapor, sobre el cual corrian siniestros rumores, se encuentra en Valparaiso, en perfecto estado.

Hipódromo Nacional de Maroñas—Pesos establecidos en las carreras Handicaps que se correrán el 21 de Octubre de 1888.

Premio Relámpago—Bayoneta, 50 kilos. Ametralladora, 55 kilos. Brenus, 25 kilos. Brillant, 63 kilos. Tartarin, 60 kilos. Escuadron, 52 kilos. Lid, 62 kilos. Chingola, 61 kilos.

Premio Tartarin—Madame Recamier, 43 kilos. Colon, 63 kilos. Tartarin, 59 kilos. Júpiter, 63 kilos. Frison, 61 kilos. Ametralladora, 54 kilos.

Premio Perseus—Pájaro 48 kilos Whiteley 55. Murat 61 kilos. Hoche 55 kilos. Gioconda 48 kilos. Vándalo 53 kilos. Rondador 53 kilos. Ituzaingó 53 kilos. Raul 48 kilos. Infante 53 kilos.

Premio competencia—Febo 62 kilos. Perseus 54 kilos. Noblese 59 kilos. Dinamita 50 kilos. Frison 57 kilos. Golondrina 53 kilos. Sarandí 54 kilos.

El plazo para declarar «Forfait», vencerá el dia 13 de Octubre á las 8 1/2 de la noche. Declarando «Forfait» se devolverá la mitad del importe de la entrada.—Montevideo, Octubre 4 de 1888.—*El Secretario.*

Estadística—El doctor Day, jefe del departamento mineralógico de los Estados-Unidos, hace muy poco sometió al Gobierno la estadística de los minerales producidos durante el año 1887.

Sorprendente, dice dicho señor, es la produccion de nuestro país pues la del presente año se ha estimado en $ 538:056.345, cifras que demuestran un aumento de mas de 100:000.000 sobre la de 1886. La produccion de hierros en lingotes excede en $ 26:000.000 á la del año anterior y el alto precio que ha obtenido el cobre ha causado una notable expansion en dicha industria. El producido de carbon ha sido el más grande hasta ahora conocido, de suerte que estos datos demuestran una prosperidad grandiosa en las regiones mineras. Mayor pudiera, dice, haber sido la produccion á no haber ocurrido las huelgas en las vias férreas, pero para balancear esta diferencia hemos de conocer que los precios han favorecido bastante á los mineros.

El consumo de HIERRO doméstico en 1887 fueron 11.300,000 toneladas de 2,400 libras, avaluadas en las minas en 33.900,000.

El idem consumido del extrajero alcanzó á 1 millon 194,707 toneladas.

La produccion de COBRE alcanzó á 184.670.524 libras del mismo que hubo 3.750,000 libras extraido de minerales extranjeros.

De PLOMO apareció una produccion de 160,700 toneladas, con un valor de $ 14.463,000.

Segun lo que han expuesto los mineros del ZINC se percibe que su produccion va en aumento, pero la de 1886 resultó ser 42,641 toneladas y en 1887 50,156. Con la subida que su precio obtuvo durante el último año, que este tocó á 4 3/4 c. su valor ascendió á $ 4.782,380.

El AZOGUE ha sido artículo que tambien sufrió un adelanto y con excopcion de 65 frascos que se recogieron en Oregon, el resto es todo producto de la California. Su precio varió entre $ 36 1/2 y $ 38 uno en el mercado de San Francisco.

ANTIMONIO: á 75 toneladas alcanzó la produccion de 1887, avaluadas en $ 15,300, doble produccion que en 1886.

PLATINO: con mucho trabajo se han conseguido 448 onzas y su valor $1,838. La mayor parte es extraido del British Columbia.

CARBON DE PIEDRA: 129.925,557 toneladas produjeron las minas del país dividiendo su valor en la forma siguiente: Antracito $84.552,181. Bituminoso $97.989,656. Estas cifras demuestran un aumento en valor y en producido.

COKE: el año que terminó el 31 de Diciembre de 1887 demostró que hubo una produccion de 7.357,487 toneladas de 2,000 libras, con un valor de $15.525,574. Este resultado fué el más grande hasta ahora conocido.

PIEDRA DE CONSTRUCCION. Segun lo que dicen aquellos que se ocupan en este tráfico vale su producido $ 25.000,000.

LADRILLO Y TEJAS: Sin embargo del bajo precio que han tenido en 1887 su valor alcanzó á $ 40.000,000.

La produccion de CAL fueron 46,750,000 barriles con un valor de 50 c. uno, y la del CEMENTO ROMANO alcanzó á 6.692.744 barriles á 77½ c. uno.

La produccion de SAL aumenta todos los años y la de 1887 fueron 7.831,962 barriles avaluados en $ 4.093,846.

Segun las ventas de AGUAS MINERALES parece que el producto de éstas fueron 5.259,600 galones, con un valor de $ 1.300,000.

Metálico—El *Minerva*, llegado hoy del Uruguay y Buenos Aires con 101 pasajeros, trajo las siguientes cantidades:

A. A. Novoa, $ 5,600; á H. y Zabalua, $ 700; á Diaz y Taranco, $ 1,400; á B. Tejada, pesos 1,000.

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

En la ciudad—Juan Errecart, francés, de 33 años, comerciante, con Josefa Antonia Ibarbia, española, de 26 años; Fernando Pasquale, italiano, de 36 años, hojalatero, con Rosa Dimperio, italiana, de 15 años; Angel Salvagno, italiano, de 31 años, viudo, con Martina Zanabria, paraguaya, de 23 años.

Movimiento de pasajeros—Llegados hoy por el vapor *Minerva*:

Del Salto: Emilio Logaran, Juan B. Caico, Cármen Martinez, Emilio Perez, Máximo Abalos, Sebastian Albutin, Camilo Argentó, Manuel Fariña, A. Bargal, Juan Veromule, José Voberta, Bautista Denache.

De Concordia: Belisario Asseboto.

De Paysandú: Ricardo Cráker, Ilda de Cráker, Antonio Vedutto, Francisco Caranaba, Bartolo Galeano, Luis Galeano.

De Gualeguaychú: Dolores Echaverría, Julio Echaverría, Gabriel Alarcon, Maria Alarcon.

De Mercedes: Melchor Muñecas, Pedro Ponce, Jesús Rodriguez.

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

COMPAÑÍA NACIONAL DE CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1888

ACTIVO

Acciones			$ 15.000,000.00
Valores de cartera:			
Descontados	$ 824,550.50		
Acciones Banco Nacional	4.663,009.29		
Otros valores caucionados	511,196.00	»	5.998,755.79
Edificio del Banco		»	105,800.00
Fincas:			
Del Balance de 31 de Agosto		463,463.92	
Terrenos en el Arroyo Seco		104,852.40	
[illegible]			1.282,488.98
Varios deudores		»	391,714.42
Caja existencia en efectivo		»	399,739.34
		$	23.178,498.53

PASIVO

Capital	$	20.000,000.00
Intereses	»	102,786.76
Varios acreedores	»	3.075,711.77
	$	23.178,498.53

James Dow, Contador. — Emilio Reus, Presidente. — Santiago Sufferm, Gerente interino.

TELEGRAMAS

Servicio especial para «El Siglo»

AGENCIA HAVAS

[illegible]

Burdeos, 4—Lanares carneros de Buenos Aires, alta lana, fs. 150.
El mercado sigue siendo firme.

Genova, 4—Cueros secos de Buenos Aires, los 50 kilos, fs. 83.

Havre, 4—Lana bruta disponible, 1.ª clase, buena á bella de Buenos Aires, 38% de rendimiento el kilo fr. 1.75. Mercado animado.

Amberes, 4—Cerda de potro del Plata mezcla ordinaria á buena ordinaria, el kilo fr. 1.40.
Lana del Plata disponible 36% de rendimiento fr. 1.55.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, fr. 68 los 100 kilos.
Mercado de lanas, firme.

Liverpool, 4—Maiz del Rio de la Plata las 100 libras 4 chelines y 10 peniques.
Sebo vacuno del Rio de la Plata el cwt 29 chelines.

Lóndres, 3—En esta bolsa se estableció el empréstito argentino de 1868 al 6% le interés á 103%.
Los consolidados ingleses de 3% de interés terminaron con un descenso de 1/8 á 97 1/8, por ciento.
Las operaciones bursátiles presentaron una fisonomía de pesadez.

Paris, 3—En esta bolsa ha retrocedido la deuda francesa consolidada de 3%, cotizándose con una baja de 80 centésimos á 82.60 francos.
El cheque sobre Lóndres á la vista, cotizase á 25.40 francos por libra esterlina.

Berlin, 3—La renta imperial alemana de 4% de interés ha mejorado 1/4, estableciéndose á 107 3/4 por ciento.

Roma, 3—En esta bolsa se cotiza la renta italiana de 5% de interés á 98.40 liras.

Madrid, 3—El exterior español terminó en la bolsa con un descenso de 1% á 75%.

Bremen, 3—El azúcar refinado de exportacion ha subido un marco, vale 39 1/2 marcos los 100 kilos puestos á bordo.

Génova, 3—El aceite de oliva refinado ha descendido dos liras; vale 120 liras los 100 kilos en depósito.

Barcelona, 2—El mercado de cueros secos del Rio de la Plata está más activo con precios en alza.
Los de novillos de Buenos Aires, aparentes para esta plaza, han subido una peseta; obtienen 84 pesetas el qq. catalan.

Hamburgo, 2—Los cueros salados de potros de Buenos Aires siguen valiendo 14 3/4 marcos la pieza.

Tourcoing, 3—En esta plaza como en la de Roubaix contiuúan activos los negocios de lanas elaboradas con productos del Rio de la Plata.
El mercado á plazo está más animado que en la semana anterior.
Se han efectuado ventas de consideracion á entregar en este mes peinado de Buenos Aires, buena clase á 5.70 francos el kilo.
La calidad corriente de la misma procedencia á 5.50 francos el kilo.
La especulacion opera con mucha confianza á los precios indicados, debido á la gran firmeza que se nota en el mercado de Lóndres, donde continúan los remates de lanas coloniales con alza de 5% para las de Australia.
Las ventas de peinado disponibles han sido efectuadas á 5.70 francos el kilo por la clase buena de Buenos Aires.
El peinado fino está muy solicitado.
El tono de las dos plazas es de gran firmeza en los precios.

Amiens, 3—No hay cambio alguno que señalar en los negocios de lanas elaboradas. Los precios se sostienen firmes para el producto del Rio de la Plata.
El peinado prima, de buena clase, de Buenos Aires, mercancia disponible, obtiene fácilmente 5.70 francos el kilo.
La demanda es activa.

Reins, 3—Los fabricantes solicitan peinado fino de Buenos Aires. Esta clase es muy difícil encontrar.
Se ha pagado por la prima de buena clase 5.70 francos el kilo.
La existencia de materia elaborada es reducida.

Fourmies, 3—Esta plaza opera en grande escala en los remates de Lóndres en lanas de Australia.
Los precios que se anuncian del mercado inglés son de alza.
El peinado de Buenos Aires fino de buena clase encontraria facilcolocacion á 5.70 francos el kilo.
El stock del producto del Rio de la Plata es sumamente reducido.
La tendencia del artículo es de mucha firmeza en todo el norte de Francia.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 5.

Primera hora oficial—La plaza ha estado regularmente animada en esta hora, en lo que se refiere á operar en acciones del Banco Nacional y de la Compañía Nacional de Crédito y de Obras Públicas.
En el Empréstito Unificado se hicieron dos negocios: pesos 4700 á 73 3/4 para mañana y $ 4700 á 74 1/4 para fin de mes.
Como se vé, esta deuda no ha sufrido variacion alguna.
—Las acciones del Banco Nacional abrieron con suba 1 punto para fin de mes, para cuyo plazo se vendieron unas 2360 acciones.
A 163 se realizaron despues 1400 acciones, declinando el tipo de cotizacion poco mas tarde á 162 3/4, 162 1/4 y 162 1/2 y cerrando á 162.
Las acciones de la Compañía Nacional de Crédito obtuvieron 109 1/2, 109, 109 1/4 y 109 al contado; 109 1/2 para el lúnes y 110 3/4 para fin de mes.—Acusamos una diferencia en baja de 1/4 en el contado.
—A 116 1/4 se realizaron 10 acciones del Banco Italiano, al contado; 110 á 116 1/4 para mañana y 210 á 116 1/2, 116 y 117 para fin de mes.—Han subido pues de 1/4 á 1 punto.
—Las Cédulas Hipotecarias se cotizaron á 82 1/4 al contado y para mañana.

PRIMERA HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

4,700 $ para mañana	73 3/4	% des/v
4,700 " para fin de mes	73 1/4	

Compañía Inmobiliaria

200 acciones para fin de mes	$ 61 1/2	cada una
100 acciones al contado	60	

Banco Nacional

100 acciones para fin de mes	162
300 idem idem	163
300 idem idem	163
200 idem idem	163
200 idem idem	163
200 idem idem	163
200 idem idem	163
400 idem idem	162 1/2
50 idem idem	162 3/4
200 idem idem	162 1/2
100 idem idem	162
100 idem idem	162
10 idem idem	162

Compañía Nacional de Crédito

10 acciones al contado	109 1/2
50 idem idem	109 1/2
100 idem idem	109 1/2
20 idem idem	109 1/2
50 idem idem	109
30 idem idem	109
10 idem idem	109
10 idem idem	109
10 idem idem	109
10 idem idem	109 1/4
10 idem idem	109 1/4
10 idem idem	109
50 idem idem	109
10 acciones para el lúnes	109 1/2
80 acciones para fin de mes	110 3/4

Banco Italiano (Sin integrar)

10 acciones al contado	116 1/4
50 acciones para mañana	116 1/4
10 idem idem	116 1/2
40 idem idem	116 1/2
100 acciones para fin de mes	116 1/2
10 idem idem	116
100 idem idem	117

Cédulas hipotecarias — SERIE A

5,000 $ para mañana	82 1/4	% de s/v
5,000 " al contado	82 1/4	

SEGUNDA HORA

Empréstito Unificado

9,900 $ al contado	73 1/4	% des/v
1,410 " idem idem	73 1/4	
9,970 " idem idem	73 3/4	

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

CORREOS

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Empresa Juan Orejon—Compañía de zarzuela Española—Séria y cómica.

Hoy viérnes 5—21 funcion de abono.—1.° Caramelo—2.° Chateau Margaux—3.° Soirée de Cachupin.

A las 8 1/4.

Campo Eúskaro—*Grandes Partidos de pelota*—El domingo 7 de Octubre de 1888.—Se jugarán dos interesantísimos partidos. En el segundo de desafío por *quinientos* pesos, lucharán mano á mano, dos notables jugadores, empezando los partidos por el siguiente órden:

Primer partido—Carrica, Errotari y Santiago contra Tuerto de Villabona, Portal y Vicente. A sacar de los 5 cuadros, á 50 tantos.

Segundo partido—Manolo contra Malcorra. A chistera, con 6 pelotas finas de Pamplona: á sacar de los 5 cuadros y á 50 tantos.

El primer partido empezará á las 2 1/2 de la tarde.

Precios—Entrada para señoras con asiento de sillas, $ 0.50; id. con asiento para los sócios 0.50; idem para los no sócios, 1.00. 2764

REMATES PARA MAÑANA

Rafael Ruano y C.ª

De la gran barca italiana

SIRENA

Surta en el puerto — En un solo lote

2,500 ps.—Base de venta—2500 ps.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito número 187.

Mañana sábado 6 del cte., á las tres de la tarde, venderemos al mas alto postor cubriendo la base de venta: con autorizacion del señor Cónsul General de S. M. el Rey de Italia por órden de su capitan Angelo Cichiro y cuenta de quien corresponda.

La barca italiana «Sirena» construida en Pra el 74, de 754 toneladas 95 de registro, casco de roble, forrado y clavado en metal, con todos sus aparejos, arboladura, velámen, 3 anclas con 16 grilletas, cadena, 2 anclotes, 2 lanchas ó botes y demás útiles de cámara y navegacion, segun inventario que está á disposicion de los interesados en nuestra casa. 2719-ot.2.

AVISOS GENERALES

Doctor Velasco Médico Cirujano— calle Daiman, 60 (entre San José y 18) — Consultas de 12 á 2 p. m.—(Para los pobres gratis.) 90.b.

Piezas para alquilar Se alquilan tres como para estudio de abogado ó escritorios con balcones á la calle, Cámaras 83; en la misma casa darán razon. 2078-b.

Atahonas Se ofrecen dos máquinas de moler en muy buen estado, movidas por cuatro animales, con doble juego de piedras en elevacion; una máquina de limpieza, sernidores completos y demás accesorios de un establecimiento de molienda muy bien organizado.—Informarán, Constituyente núm. 25. 2555-ot.16

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. **Unico depósito** de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 23

Arreos de coche monturas, mantas, cabezadas, látigos, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. Se hacen arreos y monturas de cueros ingleses como un surtido general de talabartería que se vende todo garantido á precio muy barato. Talabartería inglesa calle Colonia, 43 á 49, antes 18 de Julio. 49. 72-pm-

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103. 49

Al comercio y al público—Estando en liquidacion la Peluquería Ituzaingó de Vivó y Lopez, suplican á los que tengan cuentas que cobrar, que las presenten en el término de ocho dias contando desde el dia de la fecha; igualmente agradecerán á los deudores á dicha peluquería se sirvan chancelar sus cuentas.—Setiembre 29 de 1888—*Vivó y Lopez*. 2706 ot 8

A propietarios y constructores

La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Hotel Participo á todos mis amigos que el 15 del corriente se inauguró el Hotel denominado «Nuevo Hotel de la Estrella» en la ciudad de la Colonia, calle San José núm. 25.—Siendo su local lo más pintoresco por su cercania al puerto; pudiendo garantir un servicio inmejorable, vinos especiales, almuerzos, comidas y lunch á la minuta.—Colonia, Setiembre 12 de 1888—*Pedro Arsich*. 2548-ot-15

Inglés y Aleman El profesor bajo firmado que ha tenido el honor de enseñar á la mayor parte de la juventud más distinguida de Montevideo, tiene clases de dia y de noche en su casa.—Tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en casas particulares.—*Hagbarth Kaufmann*, Arapey 135, altos. 107

Interesante Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 297, esquina Yaguaron; en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos: hay amueblados completos hasta por 45 pesos. 108

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios, á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 26.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 224. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndose en la calle 25 de Mayo núm. 301.

Lancha á vapor Hay una en venta recien construida con comodidad para 25 personas. Largo 36 piés, manga 7 1/2 piés; máquina económica. Marcha 10 millas por hora. Para tratar, ocúrrase á Guillermo A. Harley, constructor de vapores, calle Yacaré, 12 y 14. 2708 ot 29.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearicas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion—52 milésimos paquete, $ 1.30 el ciento.—Especialidad en velas de estearina—Las de familia á 15 centésimos paquete—Las demás clases, desde 6 centésimos paquete hasta 9 cts., segun tamaño.—Velas de coche y de tranvía—A. Jaume Hnos. 35-pm

Al comercio La que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha comprado las existencias de la casa de negocio de fonda y posada al Sr. D. Juan Manggi no sita en la calle 25 de Agosto núm. 39 el que tuviese algun reclamo sírvase pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales no atenderé reclamos de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 2 de 1888.—*María Crusaleles*. 2718.ot 6.

Al comercio El que suscribe participa al Comercio que con esta fecha he vendido mi casa de negocio de fonda y posada sita en la calle 25 de Agosto número 39 á la señora doña Maria Crusabeles; el que se considere con derecho á alguna cuenta puede pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pasados los cuales la compradora no oirá reclamos de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 2 de 1888.—*Juan B. Manggino*. 2716-ot.6.

Al comercio Tengo el honor de avisar al Comercio que he vendido al señor Martin Bonet mi «Café-Restaurant de la Poste», quedando el activo en favor de dicho señor y el pasivo por mi cuenta exclusiva—*Juan Védère*, Sarandí, 192 A, Escritorio y Hotel del Prado. 2700 ot-5

Berra (F. A.) ABOGADO—Ha trasladado provisionalmente su estudio á la calle Andes núm. 111. Domicilio particular, calle Colonia, 128 altos. 116 perm

Cárlos Castells CORREDOR—25 de Mayo, 184. 104

Casa en venta Se vende la casa esquina, ubicada en la calle de Soriano esquina á la de los Andes, actualmente ocupada por la Botica de Arechavaleta y una sastrería; 17 varas de frente á la calle Soriano y 15 á la de los Andes. Tiene dos letrinas, dos caños maestros, aguas corrientes, algibe, 9 piezas. Produce *noventa pesos* mensuales de renta. Títulos de primer órden.—Para tratar, ocúrrase á la calle Colonia núm. 589, de 9 á 12. 2575 ot.6.

Casa-quinta Se alquila una con 12 piezas y todas las comodidades en el Camino Larrañaga, 205, á dos cuadras del tramvía Oriental.—Para tratar en calle Mercedes núm. 333. 2673-ot-5.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 38 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 42-perm.

Chapas para puerta, sellos de bronce, sellos de goma, marcas de ropa, papel timbrado en relieve. Especialidad en tarjetas de visita, comerciales y fúnebres, conocimientos memorandums, facturas, boletos balnearios, menus, listas para hotel, participaciones de enlace, programitas, carnets de baile, precios corrientes, circulares, é impresion de papel de carta y sobres, etc.—Trabajos esmerados y rápidos.—*El Arte*, calle Rincon 121, esquina Ituzaingó. Teléfono La Uruguaya núm. 463. 2745-nv.3.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm.

Café-Restaurant de la Poste—SARANDI 192 á 196, FRENTE AL CORREO—A pedido de muchos clientes, he decidido dividir mi inmenso salon de **Café Restaurant** en dos salones completamente independientes—Un salon de billares 6 á **0.30 la hora**, y un salon de comida para **200 cubiertos.**—Salones para familias—De noche, se servirá **la sin rival sopa á l'oignon**—Cenas, vinos finos, etc.—**Llegaron las ostras frescas** del Brasil—Se expenden y mandan á domicilio por mayor y menor—**Sauterne extra—Almuerzo, 0.60—Comida, 0.80.**—Encombinacion con el **Hotel del Prado**—El propietario, **Juan Védère.** 41-perm.dpm.

Dependiente ó auxiliar de tenedor de libros; se ofrece uno para casa de comercio; posee la teneduría de libros por partida doble. Tratar, Yí, 68. 2732-ot 5

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9% sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4. 54-pm.

Doctor J. Eduardo Irvine—De las Facultades de Dublin y Edimburgo. Especialista en las enfermedades de las señoras y niños—Horas de consultas de 12 á 2 de la tarde—Teléfono «La Uruguaya» núm. 1,015-32, calle Mercedes, 32. 86-pm-b

El Oculista Dr. Augusto Pertile

Habiendo regresado de Europa despues de haber visitado las clínicas de las principales ciudades, se ha establecido en Buenos Aires, en donde ha abierto estudio en la calle Moreno núm. 164 (viejo), esquina Perú. Da consultas sobre las enfermedades de la vista 1 á 4 pom. todos los dias. 110

SOCIEDAD

TRAMVIA DEL ESTE

De órden del Directorio de esta Empresa se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, para el viérnes 12 del corriente á las 2 p. m. en el salon alto de la Bolsa, para someterles y decidir sobre una propuesta de compra de la Empresa y todas pertenencias, en que le ha sido presentada.

Se recomienda la asistencia.

El Secretario.

2775-ot.12.

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSÉ—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillo de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

ESTUCHERÍA, TRABAJOS DE LUJO Y FANTASÍA

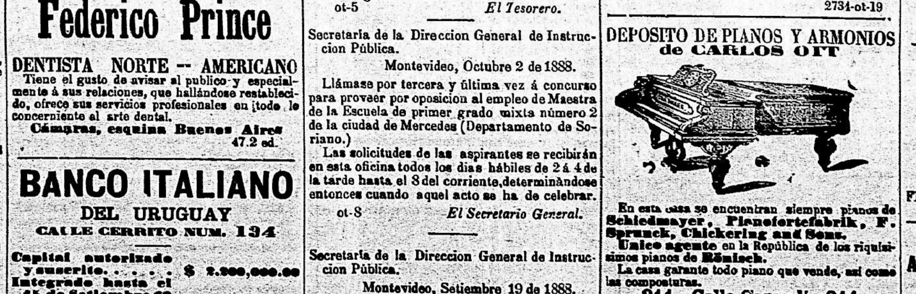
ESPECIALIDAD EN ARMAZONES DE BRONCE, JUNCO Y MADERA

Gran surtido para útiles de flores artificiales

LECCIONES DE LABORES DE TODAS CLASES

119-perm-dpm-b.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS



319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CAMARAS E ITUZAINGÓ

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos, y tertulia marteses. 85.dpm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico S. Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa.
idem—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio Garcia Lagos.

1.dpm.

Secretaría de Guerra y Marina

No habiendo convenido al Gobierno ninguna de las propuestas presentadas para la impresion de la Memoria de este Ministerio, llámase por segunda vez á los interesados para la impresion de la mencionada Memoria correspondiente al año 1886-87. Los antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ministerio todos los dias hábiles de 2 á 3 de la tarde.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y serán abiertos por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del infrascripto y de los interesados que concurran el dia 8 del corriente á las 3 p. m.

Montevideo, Octubre 3 de 1888.

E. Perez Nieto.

2757-ot.8.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000.00
» integrado . . . . . » 1.231,881.35

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª
Paris:—Señores De Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brazil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el Extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos: 4% al año
» » » 90 » » 5 » »
» » » 6 meses » 6 » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

EL DIRECTOR GERENTE.

99.3ª.pág

DENTISTAS AMERICANOS

Consultorio Bourse & Hill

351—CALLE SARANDÍ—351

Esmero y perfeccion por los métodos más modernos y adelantados en el arte.
Especialidad en coronas dentales. 190

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al publico y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

47.2 ed.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200,000.00
Integrado hasta el 15 de Setiembre 60 por ciento á . . . $ 1.231,881.35

Pago de la 6.ª cuota

Se avisa á los señores Accionistas que por resolucion del Directorio y de acuerdo con el articulo 11 de los Estatutos, deberán abonar la 6.ª cuota del 10% sobre las acciones desde el 20 al 25 de Octubre de 1888.

2587-ot-20. *El Director-Gerente.*

DROGUERIA

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI & C.ª

Calle del Cerrito, 267, 269, 271

468-25-3pf.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares Islas Canarias, Portugal, etc. 7.

Direccion de Salubridad

Considerando que el transporte de carnes á los puestos de carnicerias situadas en la ciudad, se viene haciendo en carros abiertos, en oposicion á lo que establece el art. 8.° del Reglamento fecha 2 de Enero de 1874, la Direccion de Salubridad resuelve: Los carros que en el Departamento de la Capital se destinen á la conduccion de carnes, deberán ser montados sobre elásticos, cerrados con celosias, pintados al aceite, y con techo impermeable, sin perjuicio de llenar las demás prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal de fecha 28 de Marzo de 1885.

Despues del 30 de Octubre próximo, no se consentirá el transporte de carnes en vehículos que no reunan las condiciones expresadas, y los infractores serán penados con cuatro pesos de multa que hará efectiva la Policía.

Montevideo, Setiembre 11 de 1888.

2495-ot.11. *La Direccion.*

Llamado á licitacion

La Direccion de Salubridad, debidamente autorizada por la Corporacion Municipal, llama á propuestas para terraplenar los terrenos que lo requieran y cuyos propietarios no hubiesen dado cumplimiento dentro del plazo que se les ha fijado ó fijase por esta reparticion y con especialidad los terrenos que rodean la Penitenciaria, limitados por las calles Sierra, Democracia, Orillas del Plata y Hocquart.

El cobro del terraplen será de cuenta del contratista, quien lo hará por la via ejecutiva, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de 27 de Diciembre de 1865.

El pliego de condiciones, se halla en la Secretaría de esta Direccion, donde podrá ser consultado en las horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el dia ocho de Octubre próximo, á las 2 1/4 p. m., en la misma Secretaría en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Setiembre 20 de 1888.

2592-ot.7 *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 40,000 planillas para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria en los departamentos de campaña en el año entrante de 1889, cuya impresion deberá ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Fíjase el dia 6 del corriente para la presentacion de las propuestas en esta Direccion hasta la 1 p. m. para ser abiertas á esa hora en presencia de los interesados, reservándose la misma el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Es entendido que no se considerará llenado el objeto de la licitacion si no concurren al ménos tres propuestas distintas ó separadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Octubre 1.° de 1888.

D. Felippone, Sub-Director

-ot.6.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio anexo al Asilo de Huérfanos y Expósitos, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que están á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision de Caridad.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision el dia 11 de Octubre corriente hasta las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Octubre 2 de 1888.

2737-ot.11. *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 12,000 chapas para la recaudacion del impuesto de patentes de perros, en los departamentos de Campaña, para el año de 1889, debiendo ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en Secretaría todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el dia 8 del corriente á las 2 p. m., reservándose esta oficina el derecho de rechazarlas todas si lo considerase conveniente ó no se presentaran en el número exigido por la ley.

Montevideo, Octubre 1.° de 1888.

D. Felippone. Sub-Director.

ot-8

Direccion G. de Instruccion Pública

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Octubre 3 de 1888.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar mañana juéves el presupuesto correspondiente al mes de Agosto último.

ot-5 *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Octubre 2 de 1888.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion al empleo de Maestra de la Escuela de primer grado mixta número 2 de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 2 á 4 de la tarde hasta el 8 del corriente, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

ot-8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Setiembre 19 de 1888.

Llámase á concurso para proveer el empleo de Maestra de la Escuela de primer grado Mixta, núm. 2, establecida en el pueblo Sarandí Departamento del Durazno.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde, hasta el 8 de Octubre próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

ot-8 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 17 de 1888.

Llámase por segunda vez, á concurso para proveer por oposicion el empleo de Maestra de la Escuela de 2.° grado núm. 2 de la Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde, hasta el 18 de Octubre próximo determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

Ot-18 *El Secretario General.*

Papelería Galli y C.ª

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ

DEPARTAMENTO ANEXO

CALLE CERRITO NUM. 234

Gran Taller de Encuadernacion, recientemente montado con las máquinas mas modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO

11.3

GALERÍA HISTÓRICA DE MUJERES CÉLEBRES POR EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Consultorio Odontológico

DE

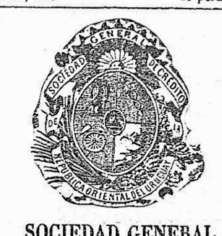
ÁNGEL GUERRA

CIRUJANO-DENTISTA

Arapey, 114—Esquina Colonia

MONTEVIDEO

Tratamiento de las enfermedades de los dientes, etc., etc. 48-perm.



SOCIEDAD GENERAL

DE CRÉDITO

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Autorizada por el P. E. é inscrita en el Registro de Comercio

CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO

$ 7.500,000 oro

MONTEVIDEO—ZABALA, 133

OPERACIONES

Toma letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y plazos, sobre las plazas de la República Argentina, Brasil, Portugal, España, Italia, Suiza, Francia, Bélgica, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.
Gira letras sobre las mismas plazas.
Expide órdenes telegráficas sobre ellas.
Dá cartas de crédito, para la introduccion de mercaderías.
Anticipa fondos sobre conocimientos de efectos embarcados con póliza de seguro endosada.
Recibe depósitos de dinero en cuenta corriente á la vista y á plazos fijos, á interés convencional.
Hace anticipos y préstamos sobre acciones y títulos y sobre cupones ó renta de valores depositados.
Descuenta letras, vales y pagarés á inter. convencional.
Recibe depósitos de dinero, destinados á invertirse en efectos públicos, nacionales ó extranjeros, bienes muebles é inmuebles con participacion de beneficios y con la facultad de liquidarse, con prévio aviso de ocho dias.
Hace préstamos á los agricultores, » » industriales, sobre inmuebles y con pacto de *anticresis*, construcciones.
Compra y vende campos, terrenos y toda clase de propiedades rústicas y urbanas.
Forma, tanto por cuenta propia como agena, centros agrícolas, (colonias) en terrenos adecuados al efecto.
Patrocina toda clase de empresas que se le sometan y merezcan la aprobacion del Consejo de Gobierno, realizándolas á ofreciéndolas al público en comision ó de cuenta propia.

Montevideo, Mayo 9 de 1888.

EL DIRECTOR GENERAL.

de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.

TEATRO CIBILS

Llámase á propuestas para el arrendamiento de este Teatro por todo el año próximo 1889, con arreglo al pliego de condiciones que existe en el escritorio, calle Ituzaingó núm. 52.

Las propuestas serán abiertas el 1.° de Noviembre á las 3 de la tarde en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose aceptar la que se considere mas ventajosa ó rechazar todas si ninguna conviniese.

Montevideo, 2 de Octubre de 1888.

2734-ot-19

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT

En esta casa se encuentran siempre pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de Römisch.

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandí—211

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4 1/2% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente.

Setiembre 1.° de 1887. 18

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230—Montevideo. 39-perm

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Única Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, pararayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.

Precios sin competencia.

95.dpm.

Empréstito á la gruesa

J. W. WELLING, ex-capitan de la barca inglesa *Craigie Burn*, cuyo buque salió de Amberes con destino á San Francisco de California, con cargamento general, entrando de arribada á este puerto á causa de averías sufridas y habiendo sido condenado por innavegable; pide propuestas por la suma de treinta á cuarenta mil pesos, como *Empréstito á la gruesa*, para cubrir los gastos ocasionados con dicho cargamento, el cual se encuentra actualmente depositado en las barracas *Británica y Comercio*, pronto para ser embarcado en la barca inglesa *Bowman B. Law*.

Dichas propuestas serán presentadas en el consulado de S. M. B. hasta el viernes 12 de Octubre, y serán abiertas en presencia de los interesados, aceptando la que mayores ventajas ofrezca, sin excepcion, salvo que antes de dicha fecha los ex-armadores del buque ó cargadores del mismo remitan fondos para sufragar los gastos ya expresados ó que las propuestas sean inaceptables por su exageracion.

El cargamento de dicho buque responde por el *Empréstito á la gruesa*.

Se llama la atencion de los señores interesados sobre el valor del cargamento, que para mas detalles pueden verificar por los conocimientos de carga que se encuentran en casa de los agentes señores Williams y C.ª, Cerrito núm. 122, igualmente sobre el buque que vá á conducir dicho cargamento, que es uno de los mejores que existen en el puerto.

Montevideo, Setiembre 27 de 1888.

ot.12. *John W. Welling.*

CONAC MARTELL

DOBLE ETIQUETA

Cerveza Negra — Cuatro Caballos
Ginebra fina idem

IMPORTADO

Por MOORE & TUDOR

127, calle 25 de Agosto

Unicos corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY

Calle 25 de Agosto n.° 161—MONTEVIDEO

97

COMPAÑÍA TELEFÓNICA

DE MONTEVIDEO

(LIMITADA)

Esta compañía cuya direccion reside en Lóndres núm. 2. Solters Hall. Court, tiene el honor de avisar al público que ha adquirido los derechos, concesiones, patentes, giro, instalacion, materiales y etc. de la Compañía Telefónica «La Uruguaya».

La nueva Compañía se propone continuar dando comunicacion telefónica á la ciudad de Montevideo y suburbios mejorando en cuanto sea posible el sistema implantado con tanto éxito por la «Uruguaya».

Todas las mejoras modernas en telefonías serán adquiridas y agregadas al sistema actual, con la premura posible, de manera que pueda establecerse continuamente un servicio perfecto.

La Compañía Telefónica de Montevideo, espera que mediante esfuerzos continuados para dar al público un servicio esmerado, este seguirá acordándole la valiosa cooperacion que con tanta liberalidad obtuvo en el pasado «La Uruguaya».

Eduardo F. Powers, Representante legal.

2654-ot.26.3 pág.

Direccion de Cementerio

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia, que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 26 de 1888.

2667-ot.20. *La Direccion.*

A MIS FAVORECEDORES

De la República Oriental del Uruguay, República Argentina, Paraguay, Brasil, Bolivia, etc.

Habiéndoles remitido por correo con fecha 15 de Agosto el nuevo catálogo y precio corriente por mayor, en depósito y despachado, de todos los artículos de mi casa, ruego á los que no lo hayan recibido, se sirvan darme aviso para serles remitido otro.

EUGENIO DANREE

MAGASIN FRANÇAIS

95—Calle Zabala—95—MONTEVIDEO 51-dp

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

Calle 25 de Mayo, 256

FRENTE A LA CONFITERIA ORIENTAL

44.p.b.

SOCIEDAD TRANVIA

AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

Se previene á los señores Accionistas de esta Empresa, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Octubre del año 1887, el Directorio procederá al cobro de la *cuarta y última cuota de 3 por ciento* del nuevo capital á integrar.

En consecuencia se ruega á los señores accionistas, se sirvan mandar abonar sus respectivas cuotas al escritorio del señor contador de la Empresa, calle de Misiones núm. 130, el 10 de Octubre próximo.

Montevideo, Setiembre 7 de 1888.

2449-ot-10.3.ª *El Secretario.*

CENTRO COMERCIAL

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria á que se habian convocado los señores sócios y suscritores de este Centro, se convoca nuevamente, de acuerdo con el artículo 91 de los Estatutos para el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde, previniéndoles que de acuerdo con el citado artículo, la Asamblea tendrá lugar con el número que concurran.

2758-ot-11 *El Secretario.*

EL GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"
PARA 1889
SE ENCUENTRA EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL
PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del país é ingleses. Como tambien allarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, ganaco, zorro, zorrillo, comadre a, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.
Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pielescon peeccion.
Calle Miguelete números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-carril.

VENTAZ POR MAYOR Y MENOR

67-dpm.pm. **José García Conde.**

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **2 de Octubre de 1888.**

PROGRAMA

1 de	20.000	20.000
1 »	1.000	1.000
2 »	500	1.000
5 »	200	1.000
8 »	100	800
20 »	50	1.000
50 »	25	1.250
151 »	20	3.020
1.082 »	15	15.930
1.300 suertes.—Juegan 12 millares		45.000

El billete entero vale $ 5.00; el quinto vale $ 1.00.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costrmbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses — **Convencional.**
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.
NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de **cuatro** por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 6

Exposicion Universal
DE
PARIS
COMITE EJECUTIVO

Esta Comision previene á los que en algun concepto quieran hacerse representar en la «Exposicion Universal» que tendrá lugar en Paris el año 1889, que el registro de expositores y objetos, queda abierto desde la fecha en la oficina de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 109.
Montevideo, Setiembre 7 de 1888.
D. Ordoñana. Presidente.
L. Rodriguez Diez. Secretario General. 2506—11p

ANTES DE COMER
TÓMESE
EL DELICIOSO APERITIVO
KHYROL
EL MAS SALUDABLE
DE TODOS LOS BITTERS
Único depósito para la República Oriental del Uruguay
LUIS RIGUET
174—Calle Sarandí—174
117-perm-dpm.

CLUB URUGUAY

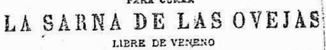
Llámase á propuestas para el servicio del «Café, Restaurant y Billares» de este Establecimiento.
Las propuestas se recibirán en la calle de San José núm. 37 de 10 á 12 del dia, donde se hallará tambien el pliego de condiciones á disposicion de los interesados.
Las propuestas se abrirán el 15 del corriente á la 8 p. m. en la Gerencia del Club, reservándose la Comision Directiva el derecho de rechazarlas todas si así lo considerase conveniente.
Montevideo, 1.º de Octubre de 1888.
2727-ot.14. *El Secretario.*

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . $ 3.000,000
Idem realizado 50%, ó sea. . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
ABONA
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5% anual
» » » » de 6 » 6% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
GIROS SOBRE ESPAÑA.
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Octubre 1.º de 1888.
T. M. TINK Gerente.
29

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**
Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco
AUGUSTO C. LINCK Y Ca.
BUENOS AIRES — San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 201 esq. Misiones

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna. Alfredo Lahitte, H. Selanet, Pedro Salaberri, José Vitor Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos. Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny - Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, L. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Gahan Tomás — Suipacha, W. C. Eyton.
República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saraleguy Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos I. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Camic, Melo otros mas. 4-3.ªpáj.dp %

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburg (Alemania) fundada en 1848
GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de París, Lóndres Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo. etc.
Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay.
C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala num. 131—MONTEVIDEO - 36d %

ESPECIFICO JEYES
EL MAS INFALIBLE Y MAS ECONOMICO Y EL DE MAS FACIL APLICACION—GARANTIDO
LIBRE DE TODO VENENO. CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El **Especifico Jeyes**, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto.
UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS EN MONTEVIDEO
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle de Cerro Largo número 178
61-perm.dpm

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

Ferro-Carril Nord-Este del Uruguay
ITINERARIO á regir desde el 15 de Junio de 1888 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES	1 a.m.	5 p. m.	Dgos y dias festivos 3 a. m.
Montevid	6.40	5.	11.15
Union	6.52	5.12	11.27
Ituzaingó	7.02	5.22	11.37
P.Blancas	7.05	5.25	11.40
T. y Tres.	7.14	x5.34	11.47
Toledo	7.32	5.52	12.02
Suarez	7.44	6.04	12.14
Pando LL.	7.58	6.18	12.28
Pando S.	8.08	—	—
Olmos	8.17	—	—
Tapia	9.10	—	—
Montes	10.	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 a.m.	6 p. m.	Dgos y dias festivos 4 p. m.
Montes	—	2.45	—
Tapia	—	3.35	—
Olmos	—	4.25	—
Pando LL.	—	4.35	—
Pando S.	8.15	4.50	3.05
Suarez	8.30	5.05	3.19
Toledo	8.44	5.19	3.31
T. y Tres.	9.	x5.34	3.46
P. Blancas	9.07	5.42	3.54
Ituzaingó.	9.11	5.47	3.59
Union	9.22	5.57	4.09
Montevid	9.35	6.10	4.22

NOTAS—1 La Estacion Montevideo ha sido traslada á los antiguos Talleres, esquina de la calle Minas.
2 En Ituzaingó y Piedras Blancas solo pararán los trenes cuando haya pasajeros.
3001-p.

Ferro-Carril del Norte
ITINERARIO á regir desde el 15 de Junio de 1888 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS Estaciones y punt. de parada	1 a.m.	3 a. m.	5 p.m	REGRESOS Estaciones y punt. de parada	2 a. m.	4 p. m.	6 p.m.
Central.	6.30	10.30	4.00	S. Lucia	9.00	12.00	5.10
Miguelete	6.42	10.42	4.12	Lecocq	9.05	12.05	5.15
Fynn	6.46	10.46	4.16	Llamas.	9.15	12.15	5.25
Noceti	6.49	10.49	4.19	P. Arena.	9.22	12.22	5.32
Perez.	6.56	10.56	4.26	Perez.	9.26	12.26	5.36
P. Arena.	7.00	11.00	4.30	Noceti	9.33	12.33	5.43
Llamas.	7.07	11.07	4.37	Fynn	9.36	12.36	5.46
Lecocq	7.17	11.17	4.47	Miguelete	9.40	12.40	5.50
S. Lucía	7.22	11.22	4.52	Central.	9.52	12.	6.02

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.—EL TRAM-VIA DEL NORTE marchará en combinacion con el ferro-carril, para conducir los pasageros á la Estacion Central, desde la salida del primer tren.
Los pasageros que no tomen el TRAM-VIA deberán hallarse en la Estacion Central 5 minutos antes de las horas fijadas en el itinerario, pues los trenos saldrán á la llegada del Tram-via, que corresponda á esas horas.
[illegible]-p.

Ferro-Carril Central del Uruguay
ITINERARIO á regir desde el 15 de Mayo de 1888 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1 a. m.	3 a. m.	5 a. m.	7 p. m.	9 p. m.	Dias de fiesta p. m.
Central	6	7 10	10 30	4 30	5 50	12 30
Bella Vista	6 9	7 18	10 39	4 37	5 38	12 39
Yatay	6 16	7 25	10 46	4 43	5 45	12 46
Sayago*	6 26	7 32	10 56	4 49	5 52	12 53
Colon	6 35	7 38	11 5	x4 55	5 58	1 2
Independencia.	6 46	7 49	11 17	5 4	6 10	1 14
Piedras LL.	6 56	7 57	—	—	6 20	1 24
Piedras S.	—	x 8 2	11 30	5 12	—	—
Progreso*	—	8 16	11 47	5 22	—	—
Joanicó*	—	8 34	12 7	5 35	—	—
Canelones	—	x 8 49	12 27	x5 46	—	—
St. Lucía LL.	—	9 19	—	—	—	—
St. Lucía S.	—	9 24	1	6 10	—	—
25 Agosto. LL.	—	9 34	1 10	6 20	—	—
25 Agosto. S.	—	—	1 18	6 28	—	—
Capurro*	—	—	1 33	6 43	—	—
Rodriguez*	—	—	1 53	7 3	—	—
San José	—	—	2 30	7 40	—	—
25 Agosto. S.	—	9 34	—	—	—	—
Isla Mala	—	10 29	—	—	—	—
Florida LL.	—	11 5	—	—	—	—
Florida S.	—	x11 35	—	—	—	—
La Cruz	—	12 20	—	—	—	—
Sarandí Grand.	—	1 12	—	—	—	—
Goñi*	—	2	—	—	—	—
Durazno LL.	—	2 38	—	—	—	—
Durazno S.	—	2 46	—	—	—	—
Yi	—	3	—	—	—	—
Molles	—	4 10	—	—	—	—
Rio Negro	—	5 10	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	10 p. m.	Dias de fiesta p. m.
Rio Negro.	—	—	6	—	—	—
Molles	—	—	7	—	—	—
Yi.	—	—	8 10	—	—	—
Durazno. LL.	—	—	8 24	—	—	—
Durazno. S.	—	—	8 32	—	—	—
Goñi*	—	—	9 10	—	—	—
Sarandí	—	—	9 58	—	—	—
La Cruz	—	—	10 50	—	—	—
Florida LL.	—	—	x11 35	—	—	—
Florida S.	—	—	12 5	—	—	—
Isla Mala	—	—	12 40	—	—	—
25 Agosto LL.	—	—	1 33	—	—	—
San José.	—	6 55	—	3 40	—	—
Rodriguez*	—	7 32	—	4 17	—	—
Capurro*	—	7 52	—	4 37	—	—
25 Agosto LL.	—	8 7	—	4 52	—	—
25 Agosto. S.	—	8 15	1 33	5	—	—
St. Lucía. LL.	—	—	1 43	—	—	—
St. Lucía. S.	—	8 25	1 50	5 12	—	—
Canelones	—	x 8 49	2 20	x5 46	—	—
Joanicó*	—	8 59	2 35	6 6	—	—
Progreso*	—	9 11	2 53	6 25	—	—
Piedras. LL.	—	9 20	3 7	—	—	—
Piedras. S.	8 5	9 23	3 11	6 42	7 35	4 35
Independencia.	8 14	9 30	3 20	6 51	7 45	4 44
Colon.	8 25	9 39	3 30	7 2	7 57	x4 55
Sayago*	8 32	9 44	3 36	7 9	8 4	5 2
Yatay	8 39	9 49	3 43	7 16	8 11	5 9
Bella Vista	8 45	9 55	3 49	7 23	8 18	5 15
Central.	8 57	10 5	4	7 35	8 39	5 23

NOTA núm. 1.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.
" " 2.—Los trenes números 3 y 6 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
" " 3.—Los trenes números 5 y 8 harán el viaje de 25 de Agosto á San José y viceversa, los Lúnes y Sábados.
3000-p.

Manuel Soto Ha trasladado su escritorio y el de la Secretaria de la Sociedad anónima territorial «Progreso Urbano» á la calle Zabala núm. 200 a entre las de Sarandí y Buenos Aires.
Horas de oficina, de 12 á 4 p. m. 2499 ot.12b.

Doctor De León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—**Florida, 64,** entre Uruguay y Paysandú. 88-pm.b

EXCELSIOR! «LA ELEGANCIA» CIGARRILLOS EXCELSIOR!

Octubre 5 **FOLLETIN** 36

MISTRESS WOOD

LAS
HIJAS DE LORD OAKBURN

(NOVELA ESCRITA E INGLÉS Y TRADUCIDA POR ***)

La Condesa creia poco en apariciones, y miró á Jane sin proferir palabra. El tono de conviccion de ésta no dejó, sin embargo, de producir en ella cierta impresion.

—No era Carlton todavia marido de Laura: pero como visitaba á mi padre, le veia casi todos los dias. Desde entonces me inspira cierta repulsion. No pretendo justificar todo esto; comprendo que no tengo razon, pero, ¿qué quiere usted?

—¿Pero Mr. Carlton conocia á su hermana de usted Clarisa?

—No. Por eso la razon y el sentido comun me condenan. Un dia dije á Laura que Mr. Carlton tenia una parte terrible en mi sueño y que me daba horror. Me parece que lo ha olvidado. Ahora comprenderá usted por qué no quiero hacer alusion alguna delante de ella. A consecuencia de aquel sueño escribí las tres cartas que no han tenido contestacion.

—Cuénteme usted su sueño,—rogó otra vez la Condesa.—No es que los crea, y en eso imito á Laura, pero siento alguna curiosidad por conocer el de usted.

Jane movió la cabeza.

—A nadie lo he contado todavia. Perdóneme usted si no la complazco; seria un suplicio para mí. ¡Además, no seria muy caritativo para Mr. Carlton.

Lady Oakburn se sonreia.

Otro soñador rompió la conversacion. El futuro Par de Inglaterra lloraba á mas no poder. Jane lo cogió y se lo llevó á su madre.

Durante este tiempo Laura iba corriendo en el coche de lady Oakburn hácia los barrios del Este, muy poblados, pero poco aristocráticos. Queria hacer una visita inesperada á su padre político, el doctor Carlton.

En una plazuela apartada, llena de gente, donde la riqueza y la pobreza, el bien y el mal andaban juntos, habia fijado su residencia el Doctor.

Detúvose el carruaje delante de una casa construida de ladrillo rojo, no muy grande, pero confortable. Estaba un poco hácia dentro de la calle. Sobre una plancha de cobre se leia: «Doctor Carltan, médico», y encima habia una gran linterna con vidrios amarillos y encarnados.

Laura llamó, y se presentó un criado.

—¿Podria ver á Mr. Carlton?

—No es la hora en que recibe consultas: Debe salir dentro de un momento para sus visitas á domicilio.

El criado señaló á Laura un pequeño cupé que esperaba.

Laura volvió á preguntar con acento iracundo:

—¿Su amo de usted está ó no está en casa?

—Sí, señora; pero no puedo permitir á usted que entre.

En esto Laura, volviendo la cabeza hácia una de las puertas laterales, distinguió á un hombre muy flaco, de unos sesenta años, y se dirigió hácia él, preguntándole:

—¿Es á Mr. Carlton á quien tengo el honor de hablar?

La pregunta era ociosa, pues en aquel hombre de escasa estatura, de distinguidos modales y expresion impasible, creia ver á su marido tal como seria añadièndole treinta años de vida.

—Soy Mr. Carlton; ¿qué se le ofrece á usted?

—Vengo á visitar á usted desde el otro extremo de Lóndres.

Mr. Carlton echó su mirada al carruaje de Laura, y notó la corona de conde en la portezuela y los lacayos de gran librea. No es que hiciera gran caso de condes y marqueses, pero consideraba coches y criados como un accesorio al *confort* de la vida.

—Siento,—dijo,—que venga usted á estas horas, mi jóven lady; no recibo visitas en casa despues de las tres, y las tres han dado hace dos minutos. Si una vez me apartára de la regla, no habria razon para no hacerlo otras ciento. Si me hace usted el obsequio de volver mañana á mediodia...

—No soy una enferma.

—Entónces, ¿á quien tengo el gusto de hablar?

—A la esposa de su hijo de usted, á lady Laura Carlton.

El doctor no manifestó ninguna sorpresa. La examinó durante algunos momentos con aire grave; despues la ofreció su brazo y la hizo entrar. Lo que hubiera rehusado á aquellas horas á un extraño, se lo concedia á su hija política.

La condujo á una habitacion que parecia comedor, pieza algo oscura, con cortinajes de terciopelo encarnado y muebles por el mismo estilo. Un criado estaba levantando la mesa, donde se veian restos de un *lunch*: su amo le mandó que volviera á poner el cubierto.

—Por mí, no,—dijo Laura.—No acostumbro á tomar nada á estas horas.

Mr. Carlton, volviéndose á ella, la dijo con toda su impasibilidad:

—¿Con que es V. mi nuera? Me complazco en haber tenido el gusto de conocerla.

—Es V. muy amable,—dijo Laura que ya empezaba á sentirse prevenida contra él.

Conocia cuán gran recurso hubiera sido para ella que el viejo hubiera cedido á su hijo una parte de su fortuna, y recordaba con repugnancia su avaricia. Habia ido á visitarle con el objeto de ver si encontraba medio de amansarle un poco, pero distinguia ya en aquella fisonomía fresca y seca que perderia el tiempo completamente.

—Estoy por unos cuantos dias en Lóndres, y he creido deber mio visitar á V. para ofrecerle mis respetos. No sé si mi visita le será ó no agradable.

—Al contrario,—repuso el Doctor,—me siento muy honrado con ver á V. en mi casa. ¿Está Luis tambien en Lóndres?

—Hubiera venido conmigo si se hallára en Lóndres. Un triste y doloroso acontecimiento me ha hecho venir á la capital. Mi padre estaba espirando, y no he podido llegar á tiempo para cerrarle los ojos. Y al decir esto, los de Laura se llenaron de lágrimas.

—¿Su padre de usted? Dispénseme V., pero he olvidado su nombre.

—¡El Conde de Oakburn!—contestó Laura con orgullo, muy ofendida de aquella falta de memoria.

—Sí, es verdad. He leido la noticia de su muerte, y me pareció que nó me era desconocido aquel nombre; pero habia olvidado que fuese el del padre de la mujer de mi hijo. Si V. supiera cuántas son mis ocupaciones, no extrañaria mi flaqueza de memoria. Luis me ha escrito poco sobre su casamiento, pero creo recordar que V. se llama Laura.

—Ya he tenido el honor de decírselo á usted.

—Es un nombre muy bonito. He tenido una hermanita que tambien se llamó Laura. ¡Cómo pasa el tiempo! Y á Luis ¿cómo le va en Wennock-Sud? Debe ser ya un buen médico. Tenia amor á la ciencia, y si hubiera querido aplicarse......

—Tiene cuanto éxito se puede desear.

—Le convendria mucho tener coche cerrado, pero seria un gasto muy crecido.

Lo cierto es que si Carlton tuviera coche cerrado, Laura se lo hubiera apropiado. Llevar carruaje con blason era el sueño dorado de Laura.

—Pues bien,—replicó con calma el doctor Carlton,—que Luis espere todavia. Cuando lo he podido yo tener, llevaba mas tiempo que Luis ejerciendo la medicina. Le dirá usted, que los que saben vencer son los que saben esperar.

—No he de decirle tal cosa,—repuso Laura con descaro.—Me parece que podria V... que deberia V. ayudarle.

—¿Ese es su parecer de V., mi jóven lady? ¿No ganará al año seiscientas ó setecientas libras esterlinas?

—Creo que una cosa así.

—No ganaba yo tanto cuando era de su edad. Me permitiré darle el consejo de que se contente con dicha suma y se ciña á ella.

El tono seco con que pronunció aquellas palabras hizo comprender á Laura que nada podria obtener. Alzó orgullosamente la cabeza, y respondió á su suegro de este modo:

—Disimule V. mi osadia. Mi afecto á mi marido es mi única justificacion; en cuanto á mí, el dinero me es indiferente.

Y se levantó para marcharse.

—Su marido de V., siguió diciendo Mr. Carlton, conoce mis disposiciones, y sabe que nadie me hará hacer lo contrario de lo que quiero. Dígale V. que nada he cambiado en mi testamento, y nada cambiaré si se mantiene en buenos términos conmigo. Durante mi vida, que solo cuente con su trabajo, y no con el mio.

—Parece usted un padre algo rígido, Mr. Carlton.

—Puede V. pensar de mí, señora mia, lo que guste. No conoce V. todavía á su marido. ¿Quiére V. que le diga lo que siento? Si desde hoy le diera seiscientas libras más de lo que gana, al fin del año le pareceria que no era bastante y me pediria mil cuatrocientas. Libre es de gastar cuanto gane: por mi parte, no consentiré ver disipado en poco tiempo lo que con tanto trabajo he adquirido en mi vida.

Laura se arregló el chal y se dispuso á salir, sin hacer caso de los ofrecimientos que Mr. Carlton le hacia para que tomase alguna cosa.

Carlton la acompañaba, dándola el brazo. Si no hubiera sido el padre de su marido, no habria dejado Laura de hacerle algun desaire.

—¿Donde vive usted?—le preguntó.

—En la casa donde ha muerto mi padre. Solo por ver á usted he salido á la calle.

—Me alegro infinito de haberla conocido. Pueden Luis y usted venir á verme y pasar conmigo el tiempo que gusten. Si los negocios ó los placeres la trajesen á Lóndres, y este barrio no la repugnara, tenga usted mi casa por suya.

La acompañó hasta el carruaje con grandes muestras de deferencia y atencion, y permaneció descubierto hasta que arrancaron los caballos.

—Tiene las maneras de un *gentleman*, se decia Laura. No sé cómo me he imaginado que no podria ser así. Me explico que padre é hijo no estén de acuerdo. ¡Se parecen demasiado!

CAPITULO VII

¡Todavia aquel enigma!

Era el dia del funeral de lord Oakburn.

La Condesa de riguroso luto, estaba en su gabinete, acompañada de las tres hijas de su difunto esposo.

Lucy lloraba. Laura, de vez en cuando, se dejaba llevar de demostraciones ridículas de dolor. Jane parecia sosegada, y nadie, excepto la Condesa, hubiera notado lo inmenso de su amargura. La pérdida de su padre y la ausencia de aquella cuya suerte ignoraba era para Jane dos penas demasiado íntimas para darlas á conocer; el mal no estaba en la superficie.

Despues del entierro del conde y de la condesa viuda, el notario de la familia de Oakburn se presentó con el testamento, para leerlo á las personas á quienes instituia herederos.

Mr. Mole era un señor rígido y enjuto de carnes, y usaba pechera de encaje; á cada tres minutos tomaba un polvo de rapé, persuadido de que nadie lo notaba, porque ponia el pañuelo delante de su nariz.

Despues de absorber un buen polvo, entró con dos legajos de papeles en la mano. Como lady Oakburn estaba delicada, no pudo bajar al entresuelo, y el notario habia subido á su habitacion.

Se sentó, y abrió el testamento del conde, que debia leerse en primer término.

Lord Oakburn no poseia bastantes bienes para hacer legados de consideracion. Dejaba á su hija mayor, Jane Cheaney, una renta vitalicia de 500 libras esterlinas; á su segunda hija, Laura Carlton, su *perdon*; á sus tercera y cuarta hijas, Clarisa y Lucy, 3,000 libras para cada una. Confiaba la tutela de Lucy á su esposa la condesa de Oakburn, que sufragaria los gastos de educacion y alimentos.

En cuanto á Clarisa, el dia que regresara á la casa paterna se quedaria con la Condesa; de lo contrario, rogaba á Jane la tuviese consigo. Si llegase á ser cierto que le hubiera sucedido algun percance y que ya no existiera, entonces sus 3,000 libras pasarian á Jane.

Las 3,000 de Lucy debian reservarse hasta que la jóven llegara á su mayor edad.

En fin, testaba una cantidad de 300 libras á dividir en partes iguales entre las cuatro hijas para el luto; la parte de Clarisa debia ser entregada á Jane.

—Tal era el testamento del Conde respecto de sus hijas. Inútil es hablar aquí de lo tocante á su esposa é hijo.

Despues de terminada la lectura, Mr. Mole puso sobre la mesa el testamento para coger el de la Condesa viuda, y sin tomarse tiempo para respirar, dió principio á leerlo.

La anciana señora, que poseia una fortuna particular muy considerable, dejaba 5,000 libras esterlinas á cada una de sus sobrinas Jane y Lucy. Jane debia recibir el legado en el periodo de un año. En cuanto á las otras 5,000, debian acumularse, capital é intereses, hasta la mayor edad de Lucy.

No hacia mencion el testamento ni de Laura ni de Clariza. No habia olvidado la Condesa que Clarisa habia querido ganarse la vida, y que Laura se habia casado clandestinamente.

Difícil seria hacerse una idea de lo que pasó en el corazon de Laura, su resentimiento, su cólera, al verse desheredada por su padre y su tia. Su carácter vehemente y apasionado, muy igual al de su padre, la hacia enfadarse por la más mínima cosa. Contúvose en aquellos momentos, pero hay heridas que van derechas al corazon. Laura no desplegó los lábios. Por sus ojos pasó como un rayo de cólera, que fué sorprendido únicamente por el notario.

Mister Molé sacó cuatro paquetes de billetes de Banco de 75 libras cada uno. Dió dos á lady Jane, uno para ella y otro para Clarisa; otro á la Condesa por la parte de Lucy, y el último á Laura. Esta lo tomó sin pronunciar una palabra; pero en el temblor de su mano se adivinaba el deseo de tirarlos á la cara del apoderado. Sin embargo, se contuvo.

—Podia haberme dejado más, dijo á su hermana Jane durante la tarde.

Luégo se arrepintió de haber ido tan léjos.

Tambien Jane se habia llevado un gran chasco: no era por el dinero, pues se consideraba en una posicion desahogada y reconocia lo que por ella hacia su padre y su tia; pero Lucy, á quien tanto queria, de quien pensaba hacer una mujer de provecho, llamada á brillar en la sociedad, quedaba confiada á manos ajenas. La prueba era grande. Imitando á Laura, Jane no habló nada; pero, por el contrario de su hermana, procuró curar aquella herida.

—Una nueva cruz en mi vida, donde tantas se han presentado. Pediré á Dios que me ayude á saberla llevar.

Comprendió la Condesa el amargo pesar de Jane.

—Se la dejaria en sus manos si el testamento no se opusiera—(las lágrimas que bañaban sus ojos daban á entender que decia la verdad.)—La quiero, pero no soy tan egoista, que trate de privar á V. de ella. Irá á ver á V. siempre que lo desee. Mas es Lucy de V. que mia.

Jane no se hizo rogar.

—Permítame usted que me la lleve de de ahora. El fallecimiento de nuestro padre la ha impresionado mucho, y un cambio de aires la convendria. Pasará conmigo una ó dos semanas, hasta que usted se restablezca completamente.

—Con mucho gusto,—contestó la condesa. Pídamela usted siempre que lo tenga por conveniente, en cualquier tiempo, á nó ser que...

Lady Oakburn se detuvo.

—¿A no ser qué?

—No me atrevo á decírselo á usted. He hablado sin reflexion. Dispénseme usted. Mi pensamiento era, á no ser que usted consintiera en quedarse con nosotros y hacer de esta casa la suya.

—Muchísimo lo agradezco. Me parece, sin embargo, que debo tener mi casa. Estoy acostumbrada á eso. Como usted se muestra tan complaciente conmigo, la prometo venir algunas veces á pasar unos dias.

Lucy se marchó con Jane á Wennock-Sud al segundo dia despues del funeral.

Laura guardó silencio durante el viaje. La preocupaban las malas noticias que tenia que dar á su marido.

Llegaron á Wennock-Sud. Laura no habia anunciado su vuelta, y nadie la esperaba en la Estacion. No habia allí mas que el ómnibus y otro carruaje que Judith queria ir á buscar, pero llegó tarde. Un gallardo jóven habia tomado la delantera. Era Federico Grey.

—Vamos, Mr. Federico, que mala partida me ha jugado usted. Me quita usted el carruaje.

—Así parece, Judith. Allí tiene Vd. el ómnibus, que le tiende sus brazos—dijo riendo.

—No era para mí, Mr. Federico. Las señoras están aquí. Llevó su maleta al ómnibus, y vino despues, con el sombrero en la mano, á ofrecer el vehículo á las señoras. Lo hacia con aquella expansion y franqueza que le conocemos.

—No quiero privar á Vd.—dijo Jane.—Usted ha llegado el primero.

—¡Cómo! ¿Quiére Vd. que la deje ir en el ómnibus? ¿Qué opinion formaria Vd. de mí? Sus vuelcos no me harán daño. Me iria á pié si no estuviese lloviendo.

—¿Viene Vd. de Lóndres?

—No; de Lichford.

Las ayudó á subir, y se arreglaron para que pudiera Judith entrar, pues Jane no queria, á causa de la lluvia, que fuera en el pescante.

Jane miraba á Federico, y al momento de echar á andar no pudo menos de exclamar:

—¡Qué jóven tan simpático!

—Sí—contestó en el acto Lucy.

—Me olvidé de decirle que hemos visto á su padre en Lóndres. Le mandaré un recado para que se pase por casa.

El carruaje, despues de dejar á Laura en su casa, siguió hasta Cedar-Lodge.

Carlton se hallaba en su casa. Lo contento que se puso al volver á ver á su mujer, las caricias que la prodigó, daban á entender que su cariño era tan vivo como los primeros dias.

—Si hemos de contar bien,—le dijo,—entre Pembury y Lóndres has estado quince dias ausente. Miéntras tanto, yo me consumia creyendo que no se iba á concluir nunca.

—En ninguna parte se está mejor que en su casa, y nadie vale lo que tú, Luis mio,—contestó Laura.—Nos hemos quedado para el funeral y... para conocer el testamento.

—¿Qué te dejan por el testamento? Me presumo que has de ser tan rica, que nosotros pobres plebeyos, no podremos acercarnos á tí ni á distancia de una legua.